



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0002082

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006603 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FAPROSA FABRICA DE PRODUCTOS SUPER EXTRA S.A.**, empresa constituida con domicilio en el Cantón de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el 9 de febrero de 1982;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Georgina de Fátima Mendieta Hernández, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **FAPROSA FABRICA DE PRODUCTOS SUPER EXTRA S.A. "EN LIQUIDACION"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **14 ABR 2009**

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 40227
Trámite: 32363-08

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

**Georgina de Fátima Mendieta Hernández
C.C. 0902547496**

16 ABR 2009

NUMERO DE REPERTORIO: 16.661
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos milnueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0002082, dictada el 14 de abril del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el Nomenclamiento de Liquidador, de la Compañía **FAPROSA FABRICA DE PRODUCTOS SUPER EXTRA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GEORGINA DE FATIMA MENDIETA HERNANDEZ**, a foja 39.786, Registro Mercantil número 7.034.-

ORDEN: 16661



s. 930
REVISADO POR: PF



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

2009 04 16